

corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 30 de mayo de 1989.—P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Consejero técnico de Coordinación (Subdirección General de Relaciones con el Senado-Dirección General de Relaciones con las Cortes). Nivel: 28. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Grupo: A, Funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid. Cualificaciones: Experiencia en el área de gestión presupuestaria y conocimientos en el área parlamentaria.

Puesto de trabajo: Subdirector general (Subdirección General de Investigación-Dirección General del Centro de Investigaciones Sociológicas). Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Grupo: A, Funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

12422 *ORDEN de 19 de mayo de 1989 por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales).*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo I de la presente Orden:

Primero.—Los puestos de trabajo objeto de convocatoria, son los que se detallan en el anexo I a la presente Orden y para optar a ellos deberán reunir los requisitos exigidos en el mismo.

Segundo.—Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que consten título académico, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando, especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercero.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que se adjunta como anexo II.

Cuarto.—Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Quinto.—Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 19 de mayo de 1989.—P. D. (Orden de 19 de agosto de 1988), la Subsecretaria, Carlota Bustelo García del Real.

Ilmo. Sr. Director general Técnico y de Servicios.

ANEXO I

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

Dirección Provincial de Salamanca

Puesto de trabajo: Director/a provincial. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 853.788 pesetas. Localidad: Salamanca. Grupo: A.

Dirección Provincial de Soria

Puesto de trabajo: Director/a provincial. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 772.884 pesetas. Localidad: Soria. Grupo: A.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece			NRP	
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Denominación del puesto de trabajo		NCD	Fecha de posesión	Grado consolidado (en su caso)	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	NCD	Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-----	-----------------------	-----------

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

ILMA. SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES.

12423 *CORRECCION de errores a la Orden de 3 de mayo de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales).*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 3 de mayo de 1989, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales, INSERSO, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 14638, base séptima, donde dice: «un representante de la Dirección General Técnica y de Servicios del Ministerio de Asuntos Sociales y tres del Ministerio de Asuntos Sociales y tres del Instituto Nacional de Servicios Sociales», debe decir: «un representante de la Dirección General Técnica y de Servicios del Ministerio de Asuntos Sociales y tres del Instituto Nacional de Servicios Sociales».

En la página 14641, apartado tercero, en la columna de puestos de trabajo, donde dice: «Hogar del Puente de Vallecas», debe decir: «Hogar Pueblo Vallecas».

En el anexo III, datos profesionales, recuadro de «se acompaña petición», donde dice: «(Base tercera)», debe decir: «(Base quinta)».

UNIVERSIDADES

12424 *RESOLUCION de 7 de abril de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, mediante concurso de méritos, en esta Universidad.*

Existiendo la vacante de Secretaria en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Josefina Pascual», de Puerto Real (Cádiz), de esta Universidad, y siendo necesaria la provisión de la misma, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, y desarrollada por Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, de acuerdo con la Resolución de 31 de diciembre de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero de 1989), y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma